



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 042 -2025-ACSS

Santiago de Surco, 25 ABR. 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

#### POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión ordinaria de la fecha;

**VISTO:** La Carta N° 26-2025-EETR-MSS de fecha 07.04.2025, precisada en la presente sesión, por medio de la cual la regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, solicita Licencia al cargo de regidora desde las 15:00 horas del día viernes 25 hasta el Martes 29 de abril de 2025, en razón de tener que ausentarse de la jurisdicción del distrito; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores";

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Que, de conformidad a lo previsto por el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **MAYORIA**, el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR**, la Licencia solicitada por la regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, desde las 15:00 horas del día viernes 25 hasta el Martes 29 de abril de 2025, en razón de tener que ausentarse de la jurisdicción del distrito.

#### POR TANTO:

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Municipalidad de Santiago de Surco

.....  
Leydith Valverde Montalva  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....  
Carlos Bruce Montes de Oca  
Alcalde